



Asamblea General

Distr. general
7 de enero de 2004
Español
Original: árabe

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Quinta Comisión

Temas 121 y 110 del programa

**Proyecto de presupuesto por programas para el
bienio 2004-2005**

Adelanto de la mujer

Situación financiera del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

**Consecuencias para el presupuesto por programas del
proyecto de resolución A/C.3/58/L.36**

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Fouad **Rajeh** (Arabia Saudita)

1. En sus sesiones 28ª y 30ª, celebradas los días 16 y 23 de diciembre de 2003, la Quinta Comisión, en cumplimiento del artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/58/L.36 presentada por el Secretario General (A/C.5/58/24). En la 28ª sesión, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó el informe conexo de esa Comisión (A/58/7/Add.20). La Comisión tuvo ante sí el proyecto de decisión presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas (véase el documento A/C.5/58/L.53, secc. C).
2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de la cuestión por la Quinta Comisión se reseñan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/58/SR.28 y 30).



Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, tras examinar la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General (A/C.5/58/24) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/58/7/Add.2), decide informar a la Asamblea General de que, si aprobara el proyecto de resolución A/C.3/58/L.36, se reservaría la suma de 234.700 dólares en el fondo para imprevistos para el bienio 2004-2005 con el fin de suministrar si fuera necesario fondos complementarios al Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer. La Comisión pide al Secretario General que indique a la Asamblea General en la segunda parte de la continuación del quincuagésimo octavo período de sesiones si harán falta esos recursos. La Comisión pide también al Secretario General que informe a la Asamblea en su quincuagésimo noveno período de sesiones sobre la situación financiera general del Instituto.
